

El INAI se adhiere al Acuerdo Global de Cooperación para la Observancia de la Privacidad (Global CAPE)

- El Global CAPE es un acuerdo internacional no vinculante entre autoridades de vigilancia de privacidad diseñado para un entorno de creciente conectividad a internet y de digitalización de la economía global.
- El INAI participará en iniciativas y actividades de desarrollo de capacidades y contará con un mejor entendimiento de otros marcos regulatorios.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) fue aceptado formalmente como participante del Global CAPE, un acuerdo internacional no vinculante dirigido a autoridades de vigilancia de privacidad.

El Acuerdo Global de Cooperación para la Observancia de la Privacidad, conocido como Global CAPE, es un instrumento que busca facilitar la cooperación multilateral de forma práctica, ya que permite a las autoridades colaborar en investigaciones y abordar incumplimientos con las leyes de protección de datos y privacidad que tengan implicaciones transfronterizas.

El 21 de abril de 2022, Canadá, Japón, la República de Corea, Filipinas, Singapur, China Taipéi y Estados Unidos de América anunciaron en la Declaración del Sistema Global de Reglas de Privacidad Transfronterizas (Sistema CBPR, por sus siglas en inglés) la creación del Foro Global CBPR, reconociendo que la creciente conectividad a internet y la digitalización de la economía global han dado como resultado un incremento significativo de la recopilación, el uso y la transferencia de datos a través de las fronteras, una tendencia que continúa acelerándose.

El 16 de octubre 2023, el Foro Global CBPR estableció el Global CAPE, con el objetivo de fortalecer la vigilancia y el cumplimiento del Sistema CBPR y de promover redes de cooperación por medio de la confianza en la asistencia voluntaria con otras autoridades.

El 21 de diciembre del 2023, el INAI inició su proceso de adhesión al Global CAPE ante el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón, que funge como administrador de este acuerdo.

Como parte de esta colaboración, el INAI tendrá la posibilidad de participar en iniciativas y actividades de desarrollo de capacidades, contará con un mejor entendimiento de otros marcos regulatorios y favorecerá una mayor consistencia en la priorización de casos con autoridades de otros Miembros del Foro Global CBPR.

La expansión continua del comercio electrónico y el tratamiento de datos personales ofrecen grandes beneficios económicos y sociales, al mismo tiempo que crean riesgos para la privacidad de las personas. El Global CAPE representa una asociación estratégica para seguir promoviendo flujos transfronterizos de datos personales seguros.

El 8 de marzo de 2024, el Administrador del Global CAPE notificó al INAI la aceptación formal como participante del Global CAPE. El 30 de abril, el Foro Global CBPR a través de su sitio electrónico publicó la participación del INAI junto con otras Autoridades de Vigilancia de la Privacidad en el Global CAPE.

El sitio del Foro Global CBPR puede consultarse en esta liga: <https://www.globalcbpr.org/>

[Ver fotografía](#)